JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS	VIREMAN S.A.S. Y OTROS
ASUNTO	DISPONE OFICIAR A MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	2019- 00134

Atendiendo el memorial que antecede presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, esta agencia judicial se dispone oficiar al Municipio de Medellín, a fin de que informe el estado actual del proceso coactivo adelantado por dicho ente municipal contra VIREMAN S.A.S., bajo radicado 2018-61007, toda vez que pesa un embargo por su cuenta sobre el bien inmueble hipotecado, distinguido con la matrícula inmobiliaria número 01N-5036544, objeto de este proceso. Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 52
Hoy, 18 de Agosto de 2.020.

JULIÁN BEDOYA MAZO
Secretario

Escaneado con CamScanner